UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA

BASES

LLAMADO CERRADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN (1) CARGO DOCENTE DE PROFESOR ADJUNTO, ESCALAFÓN G, GRADO 3, 40 HORAS SEMANALES PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA (CSE).

Art.1.- Perfil y funciones del cargo

Desempeñar actividades de investigación, enseñanza, asesoramiento, evaluación y gestión académica en la Unidad Académica, coordinando alguno de los grupos de trabajo asociados a las líneas y programas de la CSE.

- Asumir integralmente tareas de coordinación de la gestión académica y la supervisión directa de algunas de las líneas de trabajo y programas (organización de llamados, trabajo con las sub comisiones de la CSE, organización y seguimiento de los procesos de evaluación, elaboración de informes, análisis de resultados).

- Participar de las investigaciones de la Unidad Académica desarrollando líneas en las temáticas de enseñanza superior que forman parte de la agenda de políticas del organismo.

- Difundir los resultados de dichas investigaciones a través de publicaciones, asistencia a eventos científicos y organización de seminarios en el país.

- Colaborar en el asesoramiento y apoyo al desarrollo de las políticas de enseñanza promovidas por la Udelar y participar de las actividades de enseñanza requeridas a la UA.

- Colaborar en la organización de eventos académicos convocados por la CSE.

- Participar en la diversas actividades realizadas en coordinación con otras instancias universitarias y extra universitarias, especialmente aquellas vinculadas con la educación terciaria.

Art.2.- Forma de aspiración

De acuerdo a la Res. Nº 9 de fecha 22 de mayo de 2018 del Consejo Delegado Académico se realizará un llamado de carácter cerrado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto, Grado 3, 40 horas semanales. Los aspirantes deberán presentar una declaración jurada de relación de méritos (con timbre profesional), Plan de Trabajo actualizado con línea de investigación y acciones específicas, de hasta 20 carillas (tipografía: arial11, interlineado 1,5).

Art. 3.- Evaluación de los aspirantes

Los aspirantes serán evaluados en atención a sus méritos y antecedentes, una instancia de defensa del Plan de Trabajo actualizado, una instancia de prueba escrita de resolución de problemas y una instancia de prueba oral teórica.

La valoración de los méritos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1) Estudios superiores (12 puntos)

1.1 Títulos de grado.
1.2 Estudios de posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado).
1.3 Otros estudios de nivel superior.

2) Actividad de investigación (10 puntos)

2.1 Participación en proyectos de investigación, particularmente en temas de enseñanza superior.
2.2 Publicaciones y presentaciones en eventos académicos.
2.3 Becas y premios obtenidos en concursos científicos o académicos.

3) Actividad de enseñanza (8 puntos)

3.1 Cargos docentes y actividades de enseñanza desarrolladas en la Udelar o en instituciones de nivel comparable.
3.2 Producción de informes, documentos o publicaciones relativos a la función de enseñanza.
3.3 Participación en Proyectos de Enseñanza.
3.4 Elaboración de materiales educativos.
3.5 Actividades de enseñanza en otras instituciones de nivel terciario.

4) Actividad de gestión académica (6 puntos)

4.1 Asesoramiento pedagógico a núcleos académicos.
4.2 Seguimiento y evaluación de proyectos y programas educativos.
4.2 Experiencia de gestión y organización de actividades académicas.
4.3 Experiencia de coordinación institucional.

5) Otros méritos (4 puntos)

5.1 Participación en órganos de cogobierno, comisiones, etc.
5.2 Participación en actividades de extensión universitaria.
5.3 Actividad profesional extrauniversitaria.
5.4 Otras actuaciones de interés.

PRIMERA PRUEBA (20 puntos)
Evaluación y defensa del Plan de Trabajo.

La defensa del Plan de Trabajo tendrá una duración máxima de 40 minutos para cada postulante (20 minutos para la presentación y otros 20 para el espacio de preguntas y respuestas).

SEGUNDA PRUEBA (20 puntos)

Prueba escrita: resolución de dos situaciones problema formuladas por el tribunal, vinculadas con el desempeño de las funciones asesoras pedagógicas asociadas a las políticas de enseñanza universitaria.

La prueba tendrá una duración de 1 hora y media con las siguientes características:

Las consignas de las dos situaciones problema se pondrán en conocimiento de los concursantes al comienzo de la prueba.

A cada uno de los concursantes se le asignará una computadora con editor de texto y sin acceso a internet.

Se implementará un proceso que asegure el anonimato de los trabajos desarrollados.

TERCERA PRUEBA (20 puntos)

Prueba oral: presentación de un tema y respuesta a preguntas que formule el tribunal. El tema será sorteado 48 horas antes de un programa de 4 unidades temáticas fijado por el tribunal al comenzar el proceso de concurso.

La duración de cada presentación oral será de 20 minutos y el tema será común para todos los concursantes.

El tribunal emitirá su laudo una vez finalizadas todas las pruebas. Asimismo, elevará su dictamen a consideración del CDA.

Los cargos deberán asumirse en forma inmediata una vez adoptada resolución sobre este llamado por las autoridades competentes.